



Montevideo, 14 de noviembre de 2023.

R. de D. N° 508/2023

Acta 1265

EE2023-67-001-001427

VISTO: la propuesta del Director Sr. Roque Ramos, para que se le registre un reconocimiento en la Foja de Servicios de los funcionarios Sr. Ruben Ángel Garro C.10.546, Sra. Paola Yanet Gómez De León C.10.178, Sr. Marcelo Daniel Muller Tropiano C.10.174, Dra. Karina Gómez Zagorodko C.10.177, Sra. Miriam Yakeline Matías Reca C.9.965 y Sr. Daniel Jorge Veloso Mozzo C.10.060.

RESULTANDO: **I)** que el 8/12/2023 se desarrolló una actividad denominada la “*Noche de los Museos*”, en la que la ciudadanía puede disfrutar esos espacios, constituyendo una excelente oportunidad para difundir nuestra cultura; **II)** que la labor desempeñada por los funcionarios detallados en el Visto, permitió que el Correo Uruguayo estuviera presente, con una interesante propuesta que fue bien valorada por el numeroso público que asistió; **III)** que la actividad se desarrolló fuera del horario habitual de trabajo de los funcionarios involucrados; **IV)** que en definitiva, actividades como la reseñada contribuyen a fortalecer la imagen de nuestra empresa.

CONSIDERANDO: que se comparte la valoración hecha, por el Director Sr. Roque Ramos, de los hechos que se pretenden destacar.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Reglamento de Méritos y Reconocimientos Funcionales, aprobado por R. de D. 271/2022 de fecha 21/6/2022 y en el Art.5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Otorgar un reconocimiento del desempeño que tuvieron los funcionarios Sr. Ruben Ángel Garro C.10.546, Sra. Paola Yanet Gómez De León C.10.178, Sr. Marcelo Daniel Muller Tropiano C.10.174, Dra. Karina Gómez Zagorodko C.10.177, Sra. Miriam Yakeline Matías Reca C.9.965 y Sr. Daniel Jorge Veloso Mozzo C.10.060. en base a los fundamentos que figuran en el presente expediente.
- 2) Transcríbase a Gerencia General, a la Gerencias de Capital Humano y a la de Relaciones Públicas, a la División Asesoría Jurídica, a la Unidad de Comunicación Corporativa y a la Secretaría General, a sus efectos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.
- 4) Cumplido, archívese sin perjuicio.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL